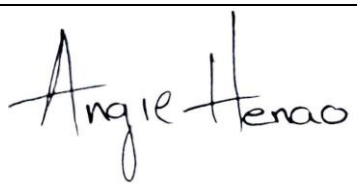
CONTRATO DE INTERVENTORIA
FDLF-CI-524- 2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC"

CONSORCIO FONTIBON 2025

APROBÓ	ELABORÒ
	
Gilberto Martínez Arguelles Representante Legal Interventoría	ANGIE HENAO CARDONA Residente Social de Interventoría

INFORME MENSUAL
PERIODO: 21/ MARZO/26 AL20/ABRIL/26
VERSIÓN 1

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. LOCALIZACIÓN 3
4. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 6
5. METODOLOGÍA 7
6. PROGRAMAS DEL PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, INDICADORES Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO 8
7. CRONOGRAMA 13
8. CONCLUSIONES 14

Tablas

Tabla 1 Civs Priorizados 5
Tabla 2. Equipo Supervisión CVP 6
Tabla 3. Contratista 6
Tabla 4. Interventoría 6
Tabla 5. Correspondencia 7
Tabla 7. Reuniones extraordinarias **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 8. Indicador Reuniones extraordinarias **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe Social, se encontrará el seguimiento de esta Interventoría contrato No 524 de 2025 consorcio Fontibón, al componente social del contrato de obra No 485 de 2025 acordado por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y el Consorcio Trabajos Viales.

Con este informe se busca evidenciar que los resultados obtenidos sean los esperados en materia de gestión social, contemplados en los documentos contractuales y que respondan a criterios de calidad, suficiencia y oportunidad. Lo anterior se realizó aprobando y vigilando el cumplimiento por parte del área social de la firma contratista, de todas las actividades y exigencias que se especifican los documentos contractuales.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Presentar el consolidado de todas las actividades ejecutadas por el Contratista y las acciones de la Interventoría con el fin de dar cumplimiento al Plan de Diálogo ciudadano y comunicación estratégica.

2.2 Objetivos específicos

- Evaluar el desempeño social del contratista en el cumplimiento de sus actividades y lo ejecutado durante el periodo correspondiente a este informe.
- Consolidar todas las actividades realizadas por el área social en cumplimiento de los programas que se implementaron durante la etapa de preliminares.
- Soportar con el registro fotográfico el trabajo que se hizo con la comunidad y el acompañamiento que la Interventoría siempre tiene con el contratista.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica en la Localidad de Fontibón pretende de acuerdo con la preselección realizada la intervención de 1,14 kilómetros carril de malla vial local y/o intermedia en trece (13) segmentos viales pertenecientes a la localidad. De igual manera, realizar la intervención de 1946,60 metros cuadrados de elementos de espacio público peatonal.

Fontibón, corresponde a la localidad 9 de Bogotá, Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del Distrito. Limita al norte con la Avenida El Dorado, con la localidad de Engativá; al Sur con el Río Fucha, con la localidad de Kennedy; al oriente con la Avenida 68, con las localidades de Teusaquillo y Puente Aranda y al occidente con el Río Bogotá, con el municipio de Mosquera (Cundinamarca). A continuación, se presentan los segmentos viales de esta localidad entregados por la Alcaldía Local para intervenir:



La localidad de Fontibón, bajo el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cuenta con una superficie total aproximada de 3.328,10 hectáreas. Esta área se compone principalmente por 3.195,03 ha de suelo urbano y 133,07 ha de suelo de expansión, destacándose por su carácter industrial, comercial y residencial al occidente de Bogotá.

Tabla 1 Civs Priorizados

N°	CIV	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
1	90002422	CALZADA – ANDEN	CLL 146 A	CALLE 146	KR 81 BIS	SAN FRANCISCO
2	9000987	CALZADA – ANDEN	CLL 146 A	KR 81 BIS	KR 81 A	SAN FRANCISCO
3	9001409	CALZADA – ANDEN	CLL 146 A	KR 81 A	LINDERO	SAN FRANCISCO
4	9002686	CALZADA	CLL 129 D	KR 1222	KR 121 C	TIBABUYES
5	9001383	CALZADA – ANDEN	CLL 129 D	KR 121 C	KR 121 C	TIBABUYES
6	9000511	CALZADA – ANDEN	CLL 129 D	KR 121	KR 121 C	TIBABUYES
7	9003545	CALZADA – ANDEN	CLL 129 D	KR 121	KR 121	TIBABUYES
8	9001291	CALZADA – ANDEN	CLL 129 D	TRV 120 A	KR 121	TIBABUYES
9	9002804	CALZADA – ANDEN	CLL 129 D	KR 120	TRV 120 A	TIBABUYES
10	9001016	CALZADA – ANDEN	KR 70 D	CLL 98 A	CLL 98 B	POTOSI
11	9004913	CALZADA – ANDEN	CLL 133	KR 98 B	KR 99	LA CHUCUA
12	9001035	CALZADA – ANDEN	KR 101 B	CLL 140 A	CLL 140 B	EL POA
13	9001959	CALZADA – ANDEN	CLL 137 BIS	CRA 103	CRA 103 C	COSTA AZUL

4. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se detallan cada uno de los contratistas que hacen parte del desarrollo del Contrato N° 485 de 2026, su homólogo en seguimiento y control el contrato de interventoría N° 084 de 2025 y la supervisión a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón:

Tabla 2. Equipo Supervisión CVP

ENTIDAD CONTRATANTE O SUPERVISORA	
Entidad contratante	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Supervisor del Proyecto	Alcalde Local Dra. Paola Andrea Osorio
Apoyo a la Supervisión	Ing. Jefferson Ayala Ing. Sandra Fajardo

Tabla 3. Contratista

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
No. Contrato:	FDLF- LP –001-2025
Objeto del contrato	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Razón Social	CONSORCIO TRABAJOS VIALES
Representante Legal:	JORGE LUIS VILLAREAL
Valor inicial ($):	$ 5.775.877.600
Valor total ($):	$ 5.775.877.600
Fecha acta de inicio	21 de enero de 2026
Plazo de ejecución:	Seis (6) Meses
Fecha de terminación	20 de julio de 2026

Fuente: Contrato de obra FDLF- LP –001-2025

Tabla 4. Interventoría

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
No. Contrato:	FDLF-CMA-001-2025
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, A PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC.
Razón Social	CONSORCIO FONTIBON 2025
Representante Legal:	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Valor inicial ($):	$750.000.000
Valor total ($):	$750.000.000
Fecha acta de inicio	21 de enero de 2026
Plazo de ejecución:	Seis (6) Meses
Fecha de terminación	20 de julio de 2026

5. METODOLOGÍA

Para garantizar la labor de la Interventoría se plantea como metodología: La revisión, seguimiento y evaluación del trabajo social del contratista de cada uno de los programas del Plan de Diálogo ciudadano y Comunicación estratégica, durante todo el desarrollo del contrato.

La correspondencia manejada en este período en el componente social fue:

Tabla 5. Correspondencia

Fecha de entrega	N° de oficio y/ó correo electrónico
27 de marzo de 2026	Oficio radicado por interventoría: C-FONTIBON25-043, Llamado de atención por incumplimiento en la entrega de informes mensuales – Contrato de Obra No. FDLF-COP-485-2025.
28 de marzo de 2026	Oficio radicado por interventoría: C-fontibon25-044, remisión de informes mensuales 2 de los componentes social, Ambiental, técnico y sst.
	Oficio radicado por contratista CTV-2026-039, ASUNTO: ENTREGA INFORME SOCIAL MENSUAL No 1 V0
07 de abril e 2026	Se emite correo por parte de la interventoría solicitando un ajuste al plan de gestión social. Y al informe mensual 1.

15 de abril de 2026	Oficio radicado por interventoría: C-FONTIBON25-050, Aprobación informe mensual Social N.1 /respuesta comunicado CTV-2026-039.
15 de abril de 2026	Oficio radicado por interventoría: C-FONTIBON25-051, Aprobación plan de gestión social
15 de abril de 2026	Oficio radicado por interventoría: C-FONTIBON25-052, Remisión a la entidad el plan de gestión social Contrato de Obra FDLF-COP-485-2025.

Adicional a lo anterior, se manejó información por correo electrónico.

Nota: *Los oficios mencionados también son reportados en el informe técnico*

6. PROGRAMAS DEL PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, INDICADORES Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

La Interventoría supervisa y acompaña todo el trabajo social del contratista bajo los criterios de cantidad, calidad, oportunidad y veracidad, durante el período del 08 al 30 de septiembre de 2023. El apéndice social contiene unos ejes que agrupan una serie de programas y acciones enfocadas en maximizar los beneficios de los proyectos de infraestructura y la mitigación de los impactos producidos en el desarrollo de los mismos y apuntan a la consecución de 4 objetivos transversales para el diálogo con la ciudadanía:

a) Información estratégica del proyecto
b) Mitigación de Impactos
c) Articulación intra e interinstitucional del proyecto
d) Apropiación y sostenibilidad del proyecto

6.1 Línea estratégica: Comunicación estratégica

Tiene como objetivo Dar uso estratégico a los contenidos, canales comunicacionales y piezas de divulgación incluidas en el Apéndice de manera eficiente, organizada y que tenga el propósito de informar, sensibilizar, movilizar y transformar imaginarios negativos sobre el desarrollo del proyecto, implementando una comunicación incluyente, que tenga en cuenta la población con discapacidad y dándole uso a las nuevas tecnologías para masificar los mensajes definidos y producidos por el FDLF y así impactar toda la ciudad.

6.1.1 Programa de Información para el desarrollo del proyecto

Se requiere informar a la comunidad sobre las actividades técnicas, constructivas, sociales e implementación PMt´s, entre otras actividades de obra relevantes que requieran ser divulgadas de

forma clara, veraz y oportuna, mediante Valla móvil (1 por frente) volantes informativos, plegables de sostenibilidad, y puntos satélites de información

Durante este período, según la fase en la que se encuentra el proyecto se realizó la revisión de documentación contractual y se elaboró el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica, a continuación, se presenta la trazabilidad hasta la fecha:

- El Contratista radicó la primera versión del Plan de Dialogo Ciudadano y comunicación estratégica el 02 de febrero de 2026 bajo el Oficio radicado por contratista: CTV-2026-018, entrega del plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica
- Posteriormente esta interventoría remitió observaciones al Plan de Dialogo mediante C-FONTIBON25-021, y el contratista realizo las subsanaciones el 18 de febrero mediante CTV-2026-027.
- El 7 de abril, se solicito un ajuste por medio de correo electrónico, una vez subsanado por parte del contratista se dio aprobación al plan de gestión social el 15 de abril de 2026 mediante comunicado C-FONTIBON25-051.
- El 15 de abril se remite a la Entidad el plan de gestión social mediante comunicación C-FONTIBON25-052.

Volantes: Durante el presente periodo se aprobaron por arte de la interventoría y la entidad los diseños para piezas las piezas de divulgación, y se gestionaron los siguientes volantes para ser socializados:

Tabla 6. Volantes

Numero de volante	Tipo de volante	Tramo
15	Inicio de actividades de obra	CIV 9001291 Calle 22H entre Carreras 107 y 108.
16	Inicio de actividades de obra	CIV 9001383 Calle 22F entre Carreras 107 y 108.
17	Pmt	CALLE 22F ENTRE CARRERAS 107 Y 108 CALLE 22H ENTRE CARRERAS 107 Y 108
18	LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD PRIMERA VISITA	CIV 9002686 (Carrera 101 entre Calle 16C Bis A y Calle 16D)
19	LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD SEGUNDA VISITA	CIV 9002686 (Carrera 101 entre Calle 16C Bis A y Calle 16D)
20	LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD TERCERA VISITA	CIV 9002686 (Carrera 101 entre Calle 16C Bis A y Calle

Numero de volante	Tipo de volante	Tramo
		16D)
21	REUNIÓN INICIO DE OBRA	Carrera 101 entre Calle 16C Bis A y Calle 16D CIV 9002686
22	LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD PRIMERA VISITA	CIV 9001959 (Calle 20C entre Carreras 103A y 103B)
23	LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD PRIMERA VISITA	CIV 9003545 (Calle 27 entre Transversal 73A y Carrera 74B)
24	REUNIÓN INICIO DE OBRA	Calle 20C entre Carrera 103ª y Carreras 103B CIV 9001959

6.2 Línea estratégica del Diálogo Ciudadano

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.
Agrupa los programas de: servicio a la ciudadanía; diálogo y participación ciudadana; acompañamiento a actividades técnicas y cultura ciudadana.

6.2.1 Programa de Servicio a la Ciudadanía

Siguiendo los lineamientos del Apéndice Social, está enfocado en la atención y servicio a la ciudadanía. Su objetivo es atender, gestionar y tramitar las PQRS de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo en torno al proyecto.

-Aviso punto CREA: El área Social de la Firma consorcio trabajos viales aun no ha instalado punto CREA para atención presencial a la comunidad, sin embargo, ya designo los siguientes medios de atención virtual:

Línea telefónica y WhatsApp	Correo
3108023979.	gestionsocial485@gmail.com.

Se informa que se dará una atención en el punto físico de lunes a viernes de 8:00 a 4:00pm, y se brindara atención en los canales de atención virtual, como lo es correo electrónico y la línea telefónica. En cuanto a PQRS a la fecha no se han presentado.

6.2.2 Programa de Diálogo y Participación Ciudadana

Con este programa se busca generar los espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para propiciar el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Además, busca minimizar los efectos y externalidades negativas del mismo,

contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implantación de proyectos urbanos en espacios consolidados.

-Recorridos de Obra: Para el presente periodo no se requirieron recorridos de obra, debido a que el contrato se encuentra en etapa preliminar.

-Reuniones de inicio: Para el presente periodo se llevaron a cabo las siguientes reuniones de inicio:

Tabla 7. Reuniones de inicio

CIV	FECHA DE REUNIÓN	Observación
9002686	20/04/2026	Se llevo a cabo la reunión de inicio con la comunidad según lo acordado, la convocatoria y presentación fue revisada y aprobada previamente por la interventoría.

Nota: *Los anexos correspondientes fueron revisados y se encuentran en el informe del contratista.*





-Reuniones de avance: Para el presente periodo no se requirieron recorridos de obra, debido a que no se cuenta con el avance del 50% en ejecución de obra.

-Reuniones de finalización de obra: El presente ítem no aplica para el presente periodo, ya que este está sujeto a la finalización de las obras.

-Reuniones Extraordinarias: En el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones extraordinarias.

-Reuniones con comités CREA: Para el presente periodo no se requirieron comités.

-Conformación punto CREA: Para el presente periodo se encuentra el contratista en conformación de comités, y se presentaran en el periodo correspondiente.

6.2.3 Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas

La Interventoría social verificará que el área social acompañe al área técnica en las actividades que requieren contacto directo con la comunidad, como lo son:

- Actas de vecindad
- Actas de rampas y acceso vehicular a predios (garajes)
- Información por suspensión a acceso a garajes
- Actas de compromiso
- Actas de adecuación de las bajantes de aguas lluvias
- Registro fílmico y fotográfico de andenes, fachadas y vías de desvío
- En caso de requerirse, protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones

-Actas de vecindad: Durante el presente periodo se dio inicio a la actividad de levantamiento de actas de vecindad en los tramos correspondientes a:
CIV 9002686 (Carrera 101 entre Calle 16C Bis A y Calle 16D)
CIV 9001959 (Calle 20C entre Carreras 103A y 103B)
CIV 9003545 (Calle 27 entre Transversal 73A y Carrera 74B)

Una vez se cuente con la aprobación de interventoría se relacionará en el informe correspondiente.

-Actas de compromiso: Durante el presente periodo no se han realizado actas de compromiso, debido a que el contrato se encuentra en etapa preliminares.

6.2.4 Programa de sostenibilidad

El objetivo de este programa es formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de infraestructura urbana, cultura ciudadana y control social, a través de:

-Formación a empleados de obra: Durante el presente mes no se han requerido capacitaciones, debido a que el contrato se encuentra en etapa de inicio.

-Gestión Mano de Obra no calificada: para lo cual el contratista deberá cumplir con el siguiente porcentaje:

- Si bien no se establece un porcentaje específico de cumplimiento para contratación de mano de obra no calificada de la localidad de Fontibón, el contratista propone la vinculación del 10% de personas de mano de obra no calificada de la localidad.
- Vinculación de mínimo el trece coma ocho por ciento (13,8 %) de mujeres (Según los porcentajes que establecen el Decreto Distrital 332 de 2020 (artículo 3), modificado por el Decreto 634 de 2023, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación.

Para el presente periodo el contratista se encuentra en convocatoria y contratación de MONC, las relaciones correspondientes se presentarán en el siguiente periodo.

6.4 Reportes, Seguimiento y Coordinación durante la ejecución del contrato

Para este ítem, la Interventoría social revisará y verificará que el contratista cumpla con:

- Soportes de Gestión.
- Reportes Periódicos.
- Informe Mensual.
- Informe Final de Gestión.
- Aprobación de documentos.
- Comités de Seguimiento.

-Informe mensual: Para el presente periodo el contratista no ha remitido el informe mensual correspondiente al presente periodo, una vez se revise y apruebe se relacionará la trazabilidad en el próximo informe.
La interventoría dio aprobación mediante comunicado C-FONTIBON25-050, al informe N.1.

-Comités de obra: Contratista e interventoría asistieron a los siguientes comités para analizar todos los componentes del proyecto en compañía de supervisión:

Tabla 2. Comités de Obra

N° de Comité de Obra	Fecha	Lugar	Observaciones
1	03/04/2026	Alcaldía Local de Fontibón	Se analizan todos los componentes del proyecto.
2	10/04/2026	Alcaldía Local de Fontibón	Se analizan todos los componentes del proyecto
3	17/04/2026	Alcaldía Local de Fontibón	Se analizan todos los componentes del proyecto
4	24/04/2026	Alcaldía Local de Fontibón	Se analizan todos los componentes del proyecto

7. CRONOGRAMA

La Interventoría, una vez aprobado el cronograma del componente social, trabajará bajo estas mismas fechas, realizando acompañamiento a las actividades planeadas y realizando su debida verificación, asegurando el cumplimiento a todo lo estipulado en este documento.

En caso de presentarse cambios y/o ajustes en las fechas de estas actividades, deberán contar con la aprobación del área social de la Interventoría.

8. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 20 de abril de 2026, la Interventoría realizó seguimiento, verificación y acompañamiento al componente social del Contrato de Obra No. FDLF-COP-485-2025, evidenciando el inicio de actividades en campo y el desarrollo de acciones propias de la fase de ejecución, tales como la realización de reuniones de inicio de obra, la gestión y aprobación de piezas comunicativas y el avance en el levantamiento de actas de vecindad en tramos priorizados. Se resalta la gestión de la Interventoría en la revisión, emisión de observaciones, aprobación de documentos y remisión a la entidad del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, garantizando el cumplimiento de los lineamientos contractuales en términos de calidad, oportunidad y suficiencia; no obstante, se identifican aspectos por fortalecer por parte del contratista, tales como la no instalación del punto CREA físico, la no presentación del informe mensual correspondiente al periodo evaluado y la necesidad de consolidar la implementación efectiva de programas como servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y sostenibilidad conforme al avance de obra. De igual manera, se destaca la realización de comités de obra como espacios de seguimiento integral entre supervisión, contratista e interventoría, que han permitido la articulación interinstitucional y el control oportuno del proyecto; en este sentido, la Interventoría continuará ejerciendo seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones sociales, efectuando los llamados de atención a que haya lugar y verificando que las actividades se desarrollen conforme al cronograma aprobado, cuyas variaciones deberán ser previamente informadas y validadas.